



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá.

CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO No. 2022-0809

EL ANTERIOR **RECURSO DE REPOSICIÓN** SE LE DA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 391 DEL **C.G.P**, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL Y SE HACE CONSTAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO. 110 *IBÍDEM*.

SE FIJA: 20-02-2023
INICIA: 21-02-2023
VENCE: 23-02-2023

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria